



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 243/2024

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 17/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Sonia Liliana Ivanoff, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Créditos I Panorama étnico de Patagonia de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de abril de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Beatriz Malbos (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 213/2022).


POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:


Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, para la asignatura Seminario de Créditos I Panorama étnico de Patagonia de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 15 y hasta el 22 de agosto de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

.../12.-

- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la presentarse en Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Beatriz Malbos (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 213/2022).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 243/2024


Mg. María Inés Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB